

BASES PREMIOS ARGANZUELA 2014

1. Se convocan los Premios Arganzuela 2014 en las modalidades de **PINTURA (XXIX Edición)** y **FOTOGRAFÍA (VII Edición)**.
2. Podrán concurrir todas las personas físicas, nacionales y residentes, mayores de 18 años.
3. Las obras presentadas deberán ser originales. Cada artista participante podrá concurrir con un máximo de **una obra** en cada una de las modalidades.
4. Las obras deberán entregarse en la Sala de Exposiciones La Lonja del Centro Cultural Casa del Reloj del Distrito Arganzuela (Paseo de la Choperas nº 10), **del 1 al 18 de julio de 2014**, de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 14.00 horas. La presentación de las obras en cada modalidad es como sigue:

▲ **PINTURA:** Temática y técnica libre. Las medidas no podrán ser inferiores a 80 cm en cualquiera de sus lados, enmarcación incluida, si la hubiere.

▲ **FOTOGRAFÍA:** La técnica será libre y sin limitación de colores. El formato de la fotografía deberá ser de 40 x 50 cm, no incluyendo en dichas medidas el passepout; enmarcada en listón blanco o negro.

Las obras se acompañarán del correspondiente boletín de inscripción, el cual se les facilitará en el momento de su presentación. **Será requisito imprescindible que el boletín de inscripción esté rellenado en su totalidad. Serán rechazadas las obras que no cumplan los tamaños establecidos.**

5. Las cuantías de los Premios serán satisfechas íntegramente por Empresas patrocinadoras.

PINTURA:

Primer premio:	1.000 € brutos
Segundo premio:	500 € brutos
Tercer premio:	250 € brutos

FOTOGRAFÍA:

Primer premio:	500 € brutos
Segundo premio:	250 € brutos
Tercer premio:	125 € brutos

6. Los premios podrán ser declarados desiertos por el Jurado.
7. El Jurado hará una selección de las obras presentadas, con las que se realizará una exposición en la Sala La Lonja del Centro Cultural Casa del Reloj que podrá ser visitada **del 8 al 28 de Septiembre de 2014**, en horario de 10 a 14 y de 17 a 20 horas, de lunes a sábado.
8. En la semana del **21 al 25 de Julio de 2014** se hará público el fallo del Jurado y en la semana del **8 al 12 de septiembre** se procederá al acto de entrega de premios.
9. Las obras ganadoras con el Primer Premio en las dos modalidades quedarán en propiedad del Distrito de Arganzuela y/o de las Empresas patrocinadoras, reservándose estos, el derecho a su reproducción en los casos que se estime conveniente.
10. Responsabilidad: El Distrito de Arganzuela declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este Concurso, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.
11. El Jurado calificador será presidido por la Concejala del Distrito de Arganzuela o persona en quién delegue.
12. El Jurado es soberano en la toma de decisiones, incluso en las concernientes a la interpretación de estas Bases. El fallo del Jurado será inapelable.
13. Los trabajos no premiados podrán ser retirados, previa presentación del justificante, en la misma dependencia de su entrega a partir del día siguiente del fallo del certamen, y **hasta el 31 de julio**, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17.00 a 20.00 horas. Las obras entregadas por agencias de transporte se retirarán de la misma manera, sin hacerse cargo el Distrito de su coste. Transcurridas estas fechas las obras no retiradas pasarán a ser propiedad del Distrito de Arganzuela, pudiendo este Organismo disponer de ellas como estime oportuno.
14. El hecho de concursar en la presente convocatoria supone la plena aceptación de estas Bases.